

|          |    |      |            |                |
|----------|----|------|------------|----------------|
| Lurralde | 21 | 1998 | p: 281-300 | ISSN 0211-5891 |
|----------|----|------|------------|----------------|

## PROPIEDAD RUSTICA EN LOGROÑO SEGUN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE (1933)

Recibido: 1998-09-01

Francisco FEO PARRONDO

Departamento de Geografía  
Univ. Autónoma de Madrid  
Ciudad Universitaria de Cantoblanco

---

### RESUMEN:

**Propiedad rústica en Logroño según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933).** El presente artículo aborda el estudio de la distribución de la tierra en los años treinta del siglo XX en Logroño a partir del Registro de la Propiedad Expropiable centrándose en el análisis de la estructura de la propiedad, parcelación y formas de adquisición.

**Palabras clave:** Propiedad rústica, Logroño, 1933.

### ABSTRACT:

**Country property in Logroño according to the Expropriable Land Registry (1933).** The article studies land distribution in Logroño in the thirties as 20 th-century shown in the Expropriable Land Registry, cetering os an analysis of property structure, parcelling and forms of acquisition.

**Key Words:** Contry property, Logroño, 1933.

## I. INTRODUCCION

El presente trabajo sobre la situación de la propiedad rústica en Logroño en 1933 se enmarca en un proyecto más amplio: analizar la estructura de la propiedad rústica en las distintas provincias españolas en dicha fecha manejando la documentación que ofrece el Registro de la Propiedad Expropiable (en adelante, RPE), en la que se incluyen todas las fincas susceptibles de ser expropiadas dentro del proceso de reforma agraria de la II República. Su interés ha quedado demostrado no sólo para las zonas latifundistas de la mitad sur peninsular, sobre las que se iniciaron los estudios, sino también para diversas provincias del interior, minifundistas levantinas o de la España Atlántica y para los archipiélagos balear y canario<sup>1</sup>.

Antes de revisar los datos facilitados por el RPE sobre la propiedad rústica en Logroño en 1933 repasaremos someramente la situación del medio rural riojano en el que se enmarcan dichas propiedades. En 1930, la población riojana seguía siendo mayoritariamente agraria: 34.950 activos en el sector primario frente a los 23.100 del secundario y 13.719 del terciario (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 929). Como ha señalado este autor, "entre 1855 y 1935, la superficie agraria creció en la Rioja aproximadamente 33.500 hectáreas (una expansión de un 26%, inferior en doce puntos a la media española). De ellas, 30.685 hectáreas fueron ocupadas por las plantas herbáceas y el barbecho, y el resto, un 8%, por las plantas leñosas, permaneciendo así la superficie ocupada por viñedos y olivares prácticamente estancada. De estas cifras parece deducirse que el principal beneficiario de las roturaciones netas, que tuvieron lugar a lo largo de estos ochenta años, fue el sistema cereal" (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 112). Esta evolución global no debe hacernos olvidar el enorme auge del viñedo riojano en la etapa anterior a la filoxera. Esta y la tardía e incompleta replantación hicieron que, en 1935, la superficie de viñedos sólo ocupase un 56% de la que tenía en 1889 (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 113-114).

En el primer tercio del XX, y frente al auge agrario del sur de Navarra, en la Rioja la expansión de un cultivo suele suponer el estancamiento o retroceso del resto, "pues lo que el viñedo quitaba a los cereales, o viceversa, no era suelo agrícola, sino la capacidad de trabajo y el capital de los labradores" (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 143).

En el periodo 1930-35, la superficie cultivada ascendía a 119.540 ha, de las cuales la sembrada eran 70.612 hectáreas, 47.545 se destinaban a barbecho blanco y 1.383 a erial temporal (GEHR, 1991, pp. 908). El trigo, con 39.282 ha en secano y 7.642 en regadío y la cebada (18.425 y 4.813 ha respectivamente) acaparaban la casi totalidad de la superficie cerealista, que se completaba con avena y centeno en secano y maíz en regadío. En 1933, la producción de trigo ascendió a 638.436 quintales métricos y la de cebada a 588.244 (GEHR, 1991, pp. 909). El viñedo ocupaba 27.800 hectáreas y los montes de utilidad pública 124.660 ha que se aprovechaban para obtener madera, leña y pastos para el ganado, en el que predominaba claramente el ovino con 222.662 cabezas aunque estaba en retroceso, al igual que el caballo, caprino y porcino, mientras estaban estancados el mular, asnal y vacuno y aumentaba el avícola.

1. Una amplia muestra de su importancia puede comprobarse en los trabajos de López Ontiveros, Mata Olmo, Rosique, Espejo Marín, Ladrón de Guevara, Florencio Puntas, Romero, Obiol Menero, Romero y Salort, Utanda Moreno y Feo Parrondo mencionados en la bibliografía final.

También era importante la producción de remolacha, de la que la azucarera de Calahorra (funcionando desde 1917) recogió 56'4 millones de kilos en 1933 (casi el doble el año anterior) y 119'4 la de Alfaro. Entre ambas obtuvieron 18'7 millones de kilos de azúcar en 1933 (GEHR, 1991, pp. 924). Las azucareras, junto con las conserveras, potencian desde 1915 y hasta comienzos de la década de 1930, el eje agroalimentario de la Rioja baja (CLIMENT LOPEZ, 1992, pp. 114). Sin embargo, mientras con las azucareras "se soluciona momentáneamente el problema de la mano de obra agrícola que durante el invierno quedaba sin trabajo" (CALVO PALACIOS, 1977, pp. 243), "las empresas dedicadas a la producción de conservas vegetales se multiplican contribuyendo a empeorar la clásica fragmentación que caracteriza a este sector en la Rioja" (CALVO PALACIOS, 1977, pp. 243).

En la primera mitad de los años treinta, los cereales, viñedo y olivares de los secanos riojanos estaban mejorando sus rendimientos, al tiempo que se diversificaba la producción en los regadíos y se empezaba a superar la crisis que había generado la emigración de 43.000 personas entre 1901 y 1930 (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 150)<sup>2</sup>. En buena medida, estas mejoras se deben al aumento de abonado, que pasa de 15'9 kg/ha en 1928 a 52'8 en 1935, alcanzándose una intensidad de abonado por hectárea tres veces superior a la media española y superando, incluso, a la francesa e italiana (GALLEGO MARTINEZ, 1986, pp. 280 y 288). Según este autor, si los rendimientos no aumentaron más fue por el estancamiento en la mecanización en la primera mitad de los años treinta, que no siguió el ritmo mecanizador de la década anterior.

## II. SUPERFICIE EXPROPIABLE Y CAUSAS DE EXPROPIACION

La documentación del RPE sobre Logroño (rollos de microfilm números 89 a 92) se conserva en el archivo del antiguo IRYDA, actual Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural. Las casi quince mil hectáreas inscritas (más de 14.959 ha) lo son en nueve Registros de la Propiedad<sup>3</sup> y en cien municipios de los 183 existentes en la provincia. Pertenecían a 336 propietarios (en total sumaban 456 pero 120 tenían fincas en más de un término) y estaban divididas en 13.474 parcelas, con una media de 1'11 hectáreas por finca. Su distribución era muy desigual: en el registro de Alfaro se inscribieron más de 5141 ha mientras en el de Cervera del Río Alhama apenas se superaban las 185 ha.

2. Esta emigración influyó decisivamente en el lento crecimiento demográfico de la provincia: 189.376 habitantes en 1900, 188.235 en 1910, 192.940 en 1920 y 203.789 en 1930. Mientras la capital casi duplicaba sus efectivos demográficos en este periodo al pasar de 19.237 a 34.329 habitantes, se produce un fuerte éxodo rural, "especialmente intenso en la zona camerana, de donde sus habitantes partieron hacia la capital, al extranjero e incluso a otros municipios del valle del Ebro más ricos que los suyos" (REVUELTA SAEZ, 1988, pp. 26). El proceso se acelera al trasladarse la industria artesana al valle (ARNAEZ VADILLO, 1985, pp. 17). En la comarca de Cameros, se mantiene la población en aquellos núcleos que conservan su industria (Ortigosa, Munilla, Enciso) e incluso aumenta en Torrecilla, debido a la creación de una fábrica de sillas (CALVO PALACIOS, 1977, pp. 83).

3. Los registradores de la propiedad que recopilaron la documentación fueron: Leoncio Pérez Pérez en Arnedo, Vicente Sarraulé Sequero en Alfaro, Alfonso Torres López en Logroño, Miguel Vegas Pérez en Cervera del Río Alhama, Enrique Gerona Almech en Calahorra, Gonzalo Morés Marrodán y Manuel María Anguiano Ruiz (sustituto) en Nájera, Emilio Marín Marín en Santo Domingo de la Calzada, Basilio Villacañas González en Torrecilla de Cameros, y Gaspar Rodríguez Aguirre y Adrián del Val Alonso (sustituto) en Haro. Los nueve partidos judiciales datan de la división provincial de Javier de Burgos en 1833, quedando posteriormente reducidos a tres: Logroño, Haro y Calahorra (BILBAO DIEZ, 1983, pp. 39).

**CUADRO 1. PROPIETARIOS Y SUPERFICIE AFECTADOS POR REGISTROS**

| REGISTRO         | MUNICIPIOS | PROPIETARIOS | FINCAS     | HA/A/CA      |
|------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| ALFARO .....     | 3.....     | 103.....     | 2588.....  | +5141-78-12  |
| ARNEDO .....     | 10.....    | 31.....      | 610.....   | +345-83-81   |
| CALAHORRA .....  | 5.....     | 56.....      | 2089.....  | +1382-16-53  |
| CERVERA .....    | 3.....     | 5.....       | 127.....   | +185-15-13   |
| HARO .....       | 18.....    | 66.....      | 1669.....  | +1011-51-06  |
| LOGROÑO .....    | 15.....    | 47.....      | 1144.....  | +1963-37-31  |
| NAJERA .....     | 28.....    | 80.....      | 2672.....  | +1137-31-42  |
| S.D.CALZADA..... | 14.....    | 59.....      | 2516.....  | +2067-44-68  |
| TORRECILLA.....  | 3.....     | 9.....       | 59.....    | 1724-51-51   |
| TOTAL.....       | 100.....   | 336.....     | 13474..... | +14959-09-57 |

Fuente: RPE y elaboración propia.

Por municipios, su reparto era también muy diferente: Alfaro con más de 4636 ha da el máximo provincial seguido de Calahorra con 1308 y Almarza de Cameros con 1099 ha, únicos municipios en los que se superó el millar de hectáreas inscritas. En el polo opuesto, en nueve términos se inscribió menos de una hectárea, dando el mínimo Cordovin con sólo 3 áreas 16 centiáreas, seguido de Cañas con 15 áreas 16 centiáreas.

**CUADRO 2. PROPIETARIOS Y SUPERFICIES AFECTADOS POR MUNICIPIOS**

| MUNICIPIO               | PROPIETARIOS | FINCAS    | HA/A/CA     |
|-------------------------|--------------|-----------|-------------|
| ABALOS .....            | 6.....       | 5.....    | 1-15-26     |
| AGONCILLO .....         | 1.....       | 1.....    | 581-80-00   |
| ALBERITE.....           | 1.....       | 5.....    | 1-21-40     |
| ALCANADRE.....          | 1.....       | 3.....    | 3-15-98     |
| ALDEANUEVA.....         | 5.....       | 307.....  | 305-29-21   |
| ALESANCO.....           | 2.....       | 99.....   | 32-82-52    |
| ALESON.....             | 2.....       | 18.....   | 4-93-64     |
| ALFARO.....             | 85.....      | 2022..... | +4636-94-06 |
| ALMARZA DE CAMEROS..... | 4.....       | 4.....    | 1099-61-88  |
| ANGUCIANA.....          | 2.....       | 13.....   | 20-60-13    |
| ANGUIANO.....           | 1.....       | 26.....   | 8-26-35     |
| ANSEJO.....             | 1.....       | 2.....    | 38-44       |
| ARENZANA DE ABAJO.....  | 2.....       | 86.....   | 21-15-28    |
| ARENZANA DE ARRIBA..... | 1.....       | 69.....   | 44-24-58    |
| ARNEDO.....             | 5.....       | 170.....  | 46-43-21    |
| AUTOL.....              | 3.....       | 72.....   | 45-53-39    |
| BADARAN.....            | 3.....       | 315.....  | 106-83-88   |
| BAÑARES.....            | 8.....       | 453.....  | 173-08-24   |
| BAÑOS DE RIO TOBIA..... | 4.....       | 225.....  | 198-96-31   |
| BAÑOS DE RIOJA.....     | 1.....       | 5.....    | 453-84-16   |
| BERCEO.....             | 6.....       | 218.....  | 57-91-41    |
| BERGASA.....            | 1.....       | 51.....   | 16-90-51    |
| BOBADILLA.....          | 3.....       | 51.....   | 64-77-40    |
| BRIONES.....            | 5.....       | 173.....  | 78-39-40    |
| CALAHORRA.....          | 50.....      | 1993..... | +1308-90-04 |

|                          |    |     |            |
|--------------------------|----|-----|------------|
| CAMPROVIN                | 2  | 241 | 117-83-78  |
| CANILLAS                 | 2  | 13  | 3-05-46    |
| CAÑAS                    | 1  | 1   | 15-16      |
| CASALARREINA             | 1  | 47  | 60-25-10   |
| CASTAÑARES               | 2  | 49  | 16-89-56   |
| CASTAÑARES Y PANZARES    | 3  | 3   | 606-99-87  |
| CELLORIGO                | 1  | 53  | 11-10-00   |
| CENICERO                 | 1  | 1   | 2-93-54    |
| CERVERA DEL RIO ALHAMA   | 3  | 71  | +154-85-04 |
| CIDAMON                  | 1  | 50  | 388-56-84  |
| CIRUEÑA                  | 1  | 51  | 20-56-30   |
| CORDOVIN                 | 1  | 1   | 3-16       |
| CORPORALES               | 1  | 1   | 34-32      |
| CUZCURRITA               | 6  | 70  | 45-38-98   |
| ENTRENA                  | 2  | 4   | 2-41-03    |
| ESTOLLO                  | 5  | 274 | 56-80-20   |
| EZCARAY                  | 2  | 121 | 248-85-69  |
| FONCEA                   | 4  | 257 | 72-06-41   |
| FONZALECHE               | 2  | 160 | 62-47-39   |
| FUENMAYOR                | 3  | 25  | 17-15-07   |
| GALBARRULI               | 2  | 100 | 28-32-01   |
| GALILEA                  | 3  | 39  | 12-88-39   |
| GRAÑON                   | 16 | 627 | +169-24-38 |
| GRAVALOS                 | 1  | 48  | 23-73-11   |
| HARO                     | 17 | 353 | 298-67-57  |
| HERCE                    | 3  | 13  | 57-61-07   |
| HORMILLA                 | 4  | 100 | 55-68-17   |
| HORMILLEJA               | 2  | 140 | 52-57-41   |
| HUERCANOS                | 2  | 68  | 40-19-88   |
| IGEA                     | 1  | 8   | 6-56-98    |
| LARDERO                  | 3  | 43  | 22-90-42   |
| LEIVA                    | 1  | 85  | 23-67-36   |
| LEZA                     | 1  | 1   | 86-14-56   |
| LOGROÑO                  | 8  | 348 | 600-29-46  |
| MANJARRES                | 1  | 54  | 12-91-53   |
| MATUTE                   | 1  | 1   | 41-25      |
| MURILLO                  | 1  | 1   | 101-87-57  |
| NAJERA                   | 12 | 133 | +91-17-76  |
| NALDA                    | 8  | 163 | 68-52-75   |
| NAVARRETE                | 7  | 289 | +180-51-31 |
| NESTARES                 | 2  | 52  | 17-89-76   |
| PEDROSO                  | 3  | 19  | 6-77-07    |
| PRADEJON                 | 1  | 19  | 24-18-68   |
| PREJANO                  | 3  | 45  | 9-01-19    |
| QUEL                     | 8  | 99  | 85-60-23   |
| REDAL (EL)               | 3  | 128 | +26-54-77  |
| RINCON DE SOTO           | 13 | 259 | 199-54-85  |
| RODEZNO                  | 1  | 2   | 89-15      |
| SAJAZARRA                | 2  | 58  | +33-04-54  |
| SAN ASENSIO              | 2  | 19  | 9-21-30    |
| SAN MILLAN DE LA COGOLLA | 5  | 222 | 49-00-10   |
| SAN VICENTE SONSIERRA    | 3  | 70  | 52-33-99   |
| SANTA COLOMA             | 1  | 1   | 2-51-70    |

|                                     |     |       |              |
|-------------------------------------|-----|-------|--------------|
| SANTA EULALIA .....                 | 2   | 2     | 12-46-64     |
| SANTO DOMINGO DE LA CALZADA18 ..... | 614 | 387   | 98-83        |
| SANTURDE .....                      | 2   | 96    | 28-93-13     |
| SANTURDEJO .....                    | 1   | 4     | 2-04-78      |
| SORZANO .....                       | 1   | 16    | 1-85-65      |
| TIRGO .....                         | 1   | 1     | 38-72        |
| TORMANTOS .....                     | 2   | 84    | 42-53-47     |
| TORRECILLA .....                    | 2   | 39    | 8-88-08      |
| TORRENTALVO .....                   | 3   | 100   | +220-90-06   |
| TREVIANA .....                      | 5   | 126   | 81-33-28     |
| TRICIO .....                        | 8   | 195   | +83-74-27    |
| TUDELILLA .....                     | 1   | 13    | 40-71-81     |
| URUÑUELA .....                      | 1   | 5     | 3-42-92      |
| VIGUERA .....                       | 3   | 71    | 31-06-76     |
| VILLALOBAR DE RIOJA .....           | 3   | 165   | 100-27-40    |
| VILLAMEDIANA .....                  | 4   | 76    | 43-77-73     |
| VILLAR DE ARNEADO .....             | 2   | 50    | 37-65-99     |
| VILLAR DE TORRE .....               | 2   | 57    | 12-03-26     |
| VILLAREJO .....                     | 1   | 1     | 18-99        |
| VILLARTA QUINTANA .....             | 2   | 160   | 27-49-78     |
| ZARRATON .....                      | 4   | 113   | 138-98-27    |
| Total .....                         | 336 | 13474 | +14959-09-57 |

Fuente: RPE y elaboración propia.

Como en casi todas las provincias, son numerosas las causas de expropiación y escasas las superficies que se incluyen en el apartado "Grandeza"<sup>4</sup>, que se limitan a las fincas que Carlos Fernando Stuart Falcó, duque de Peñaranda, tenía en Villar de Torre, Villarejo, Badarán y Berceo, que no declara y que se inscriben "de oficio" por el registrador. Sorprende, en parte, esta no inclusión voluntaria cuando sí inscribe las 453'8 ha que poseía en Baños de Rioja, en las que tampoco menciona su condición de Grande de España y alega que se ven afectadas por las causas 10,11,12 y 13. Otros propietarios mencionan su "Grandeza" no en el apartado "Causas de expropiación" sino en el de "observaciones", posiblemente con la esperanza de que algún responsable de la reforma agraria no se percatase y se le indemnizara por la expropiación.

### CUADRO 3. CAUSAS DE EXPROPIACION

| Causa            | Superficie (ha/a/ca) |
|------------------|----------------------|
| 4.....           | 2-96-64              |
| 4-10 .....       | 11-88-10             |
| 5-10-11-12 ..... | 1-72-95              |
| 5-12 .....       | 8-26-35              |
| 9.....           | 335-70-36            |
| 9-10 .....       | 45-12-15             |
| 9-10-12 .....    | 5-89-18              |

4. En Logroño, las superficies propiedad de los 99 Grandes de España sumaban 1.174'85 hectáreas, cifra bastante reducida si tenemos en cuenta que en toda España ascendían a 552.748'79 ha (BIRA, 21, 1934, pp. 169).

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| 9-12 .....                 | 5-83-95      |
| 10 .....                   | +5971-80-09  |
| 10-11 .....                | 117-28-78    |
| 10-11-12-13-Grandeza ..... | 453-84-16    |
| 10-12 .....                | +2015-46-89  |
| 10-12-13 .....             | +469-93-21   |
| 10-13 .....                | 388-56-84    |
| 10-13-Grandeza .....       | 14-62-58     |
| 10-Grandeza.....           | 700-00-00    |
| 12 .....                   | +2815-03-57  |
| 12-13 .....                | 294-72-18    |
| 13.....                    | 1290-77-65   |
| Grandeza.....              | 7-13-50      |
| Sin datos.....             | 2-50-47      |
| Total .....                | +14959-09-57 |

Fuente: RPE y elaboración propia.

También hay claros intentos de relegar a un segundo término la causa trece (grandes propiedades) poniendo primero la 10 (cercanía a los núcleos de población) y 12 (arrendamiento sistemático) que son, por este orden, las que más superficie incluían como expropiable, circunstancia que se repite en todas las provincias españolas salvo en algunas meridionales en las que la gran propiedad tenía un peso considerable.

Aunque con pequeñas superficies, aparecen también bienes de fundaciones, como la de la Obra Pía de Alesón con 2'96 ha en dicho término y las 11'88 del Copatronato del Santo Hospital y Patronato de la Casa de Caridad de Haro en el municipio de Nájera (causa 4), otras compradas para especular, muy poco representativas como en el resto de España, porque parece muy poco lógico que los propietarios las inscribiesen por este motivo (causa 5) si no había otra que les obligase a hacerlo; y regadas con regadíos costeados por el Estado (causa 9), que alcanzan en Logroño unas cifras significativas en términos absolutos y comparándolas con las de otras provincias. En cambio, son poco representativas las de la causa 11 (más del 20% de la riqueza rústica del municipio), lo que parece indicar un reparto más equilibrado de la misma en términos de riqueza que de superficie rústica.

#### CUADRO 4. NUMERO DE PROPIETARIOS SEGUN SUPERFICIE INSCRITA

|                    |     |
|--------------------|-----|
| < 1 hectárea ..... | 22  |
| 1-5 ha .....       | 86  |
| 5-10 ha .....      | 54  |
| 10-25 ha .....     | 67  |
| 25-100 ha .....    | 73  |
| 100-250 ha .....   | 19  |
| 250-500 ha .....   | 10  |
| 500-1000 ha .....  | 3   |
| > 1000 ha .....    | 1   |
| Sin datos .....    | 1   |
| Total.....         | 336 |

Fuente: RPE y elaboración propia.

El cuadro 4 muestra la división de los propietarios según el tamaño de sus predios. Sólo uno superaba el millar de hectáreas, tres poseían más de quinientas y otros 29 detentaban la propiedad de más de un centenar de hectáreas. Estos 33 podemos considerarlos como grandes propietarios frente a los 73 medianos (entre 25 y 100 ha) y 229 pequeños (menos de 25 ha), aunque estos umbrales tal vez fuese necesario rebajarlos dado el sistema de aprovechamiento de aquella época, aspecto que se hace imprescindible en los municipios en los que el regadío era más importante.

Un complemento perfecto para las cifras del RPE nos lo ofrecen los "Repertorios de la Contribución Territorial sobre Riqueza Rústica por municipios de la provincia de Logroño" de 1931 (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 40-56). Esta fuente nos muestra que "el total de contribuyentes de rústica y pecuaria son 89.453, de los cuales más de un 45% (40.526) pagan menos de 10 pesetas, casi un 20% (17.388) entre 10 y 20, más de otro 10% (9.288) está por debajo de las 30 pesetas. Es decir, el 75% de la tierra, está dividida en pequeñas e ínfimas propiedades. Sólo un centenar aproximadamente de propietarios pueden considerarse como grandes hacendados al superar las 1.000 ptas. de contribución, y de ellos únicamente tres contribuyen por encima de las 5.000 ptas., uno de los cuales es la Sociedad Anónima de las Bodegas Bilbaínas. Destacan la importancia y número de medianas propiedades que contribuyen entre 50 y 300 ptas. en un total de 12.126 que suponen sólo un 13'5% del número total de la provincia, y sin embargo aportan el 42'3% del total del líquido imponible" (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 40)<sup>5</sup>. Aunque en todos los partidos judiciales las pequeñas propiedades superaban el 70%, en los más pobres y de menor producción agrícola (Cervera y Torrejilla) sobrepasaban el 80% mientras en Haro, Logroño, Nájera y Santo Domingo tenían un peso mayor las medianas propiedades (BERMEJO MARTIN, 1984 pp. 48-49). Alfaro, Haro, Logroño y Calahorra eran los municipios con mayor líquido imponible al superar las quinientas mil pesetas cada uno.

Estas cifras de contribución rústica difieren bastante, en ocasiones, de las de producción agrícola, cifrada en 97.382.420 pesetas en 1931 (PRADAS MARTINEZ, 1982, pp. 116) y que alcanza su mayor valor en Badarán con 13'9 millones de pesetas, seguido de Valgañón con 6'2, Alfaro con 4, Pazuengos con 3'4, Haro y Cervera del Río Alhama con 2'6 y Arnedo con 2 millones. Otros catorce términos superaban el millón de pesetas de producción agraria mientras trece no llegaban a 25.000 pesetas, generando La Santa sólo 4.965 y Villarejo 10.372 (PRADAS MARTINEZ, 1982, pp. 119-122). Todo parece indicar que la contribución no se había adaptado a los cambios de usos de suelo, rendimientos, etc, aspecto que se ha repetido a lo largo de todo este siglo en toda España y que frena su posible utilización como fuente para el conocimiento de los usos de suelo al tiempo que impide un reparto justo y equitativo de la contribución rústica.

Los cuatro mayores propietarios sumaban 3.113'8 ha, lo que representa el 20'81% de la inscrita en el RPE de Logroño, elevando artificialmente la media provincial a 44'4 ha por propietario inscrito.

José María Arnedo Mateo, natural y vecino de Aldeanueva de Ebro, era el mayor propietario provincial con 1144'76 ha repartidas entre 394 fincas ubicadas en su

---

5. Pudiera parecer que los 336 propietarios rústicos inscritos en el RPE riojano son poco representativos al lado de los 89.453 contribuyentes rústicos (81.307 propietarios de fincas y 8.146 ganaderos) pero su importancia es considerable al permitirnos conocer, con nombres y apellidos, a una parte importante de los dueños de fincas y especialmente a los mayores poseedores de predios, su origen, forma de adquisición, distribución de superficies y parcelas por municipios, etc.



municipio natal, Alfaro, Rincón de Soto y Calahorra. Todas ellas las había heredado. En 1931, aparecía entre los mayores contribuyentes rústicos provinciales por sus fincas en Aldeanueva y Alfaro (pese a su menor superficie la contribución era mayor en el primero de los municipios) (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 49). Su antepasado Carlos Arnedo ya figuraba entre los mayores contribuyentes provinciales en 1875 (CONGOST, 1983, pp. 359). En Calahorra aparecen también como propietarios de 76 y 56 ha sus primos Casta y Manuel Mateo.

Una parte muy importante de las propiedades rústicas riojanas pertenecían a la nobleza. Es el caso del segundo mayor propietario, Miguel Osorio Martos, duque de Albuquerque, Grande de España (detentaba otros siete marquesados y era ocho veces conde), dueño de 700 hectáreas que había heredado en el término de Alfaro, que destinaba a cereales, pastos y arbolado y que tenía gravadas con un censo de 26.500 pesetas y una hipoteca de 120.000 pesetas. En 1931, como marqués de Alcañices, figura como segundo mayor contribuyente provincial tras Bodegas Bilbaínas (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 49). Era dueño de 9.077 ha en toda España (BIRA, 25, 1934, pp. 539), cifra que le convertía en el décimosexto mayor propietario de España. Una parte importante (1375 ha) se localizaban en la provincia de Madrid (MATA et al., 1985, pp. 338) y en la de Toledo<sup>6</sup>.

La tercera mayor propietaria era Isabel de Orovio y Fernández de Astiz, marquesa de Orovio, y dueña de 687'3 ha entre Alfaro y Logroño. En el primero de los términos era uno de los mayores contribuyentes en 1931 y había heredado las fincas de su padre Manuel de Orovio y Echagüe, abogado natural de Alfaro, que había sido alcalde de su localidad natal, diputado, senador, gobernador de Madrid, ministro de Fomento y Hacienda en varias ocasiones, etc., por cuyos servicios le fué entregado el marquesado de Orovio en 1868, que heredaría su hija Isabel en 1884 y que aún detentaba en 1933 con 74 años de edad. En Alfaro figuraban también inscritos como propietarios su prima Antonia Zapata Orovio con 297'7 ha, su primo José Orovio Zumelzun con 121 ha y cuatro hijos de éste con pequeñas superficies, y siete hermanos Echagüe Bonza (probablemente primos suyos por vía materna) con propiedades pequeñas o medianas.

La cuarta mayor propietaria era Isabel Salguero Moreno, condesa de Santiago, natural de Madrid y dueña de una finca de 581'8 ha en el término de Agoncillo, en el que residía y por el que pagaba 6130 pesetas de contribución en 1931, la tercera mayor de la provincia (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 51).

Carlos Fernando Stuart Falcó, duque de Peñaranda, conde de Montijo, marqués de Valderrábano y Grande de España, poseía 460'97 ha en Logroño, de las cuales 453'84 en Baños de Rioja. Las había heredado en diciembre de 1921. Sus predios riojanos eran sólo una pequeña parte de sus propiedades rústicas en España, que ascendían a 51.016 ha (CARRION, 1973, pp. 121), cifra que le convertía en el segundo mayor propietario de España en aquellos momentos tras el duque de Medinaceli. Era hermano del duque de Alba, quien con 34.455 ha era el cuarto mayor propietario español (CARRION, 1973, pp. 121). Sus fincas estaban repartidas entre numerosas provincias: 82'6 ha en Vizcaya (UTANDA MORENO y FEO PARRONDO, 1996, pp. 70), 430 en Madrid (MATA et al., 1985, pp. 340), 3437 en Badajoz (ROSIQUE, 1988, pp. 209), etc. En 1934, y con vistas a repartirlas entre colonos, se le expropiaron una

6. En 1934 se le expropiaron en el municipio toledano de Noez una dehesa de 798'5 ha y otras 52 fincas que sumaban otras 439'3 ha (BIRA, 25, 1934, pp. 546-549).

dehesa en Olivenza de 353'68 ha, otra en Villanueva del Fresno de 230 ha y otra en Jerez de los Caballeros de 792 ha. A estas fincas en la provincia de Badajoz se le añaden otras seis en el municipio de Cáceres con un total de 854'55 ha y otra en Trujillo de 250 ha (BIRA, 21, 1934, pp. 170-175). En total, estas expropiaciones sumaban 2480 ha entre las dos provincias extremeñas.

Antonio Fernández-Navarrete y Hurtado de Mendoza, marqués de Legarda, poseía 320'38 ha, casi todas en Alfaro, término en el que era uno de los mayores contribuyentes, que había adquirido mediante compra con la finalidad de aumentar la producción de vino. También era dueño de 1'12 ha en el municipio alavés de Elciego. Su hermano Joaquín poseía 85'7 ha repartidas entre siete municipios aunque se localizaban fundamentalmente en Santo Domingo de la Calzada (61'3 ha), Manjarrés y Torrecilla sobre Alesanco. Aparecen, asimismo, como propietarios sus hijos Francisco, Antonio, Carmen, Pilar y Micaela Fernández-Navarrete y Rada como titulares de 69'5 ha entre Alfaro, Calahorra y Abalos. El primero de los hermanos era marqués de Jenara y el segundo vizconde de Villahermosa y de Ambite según citan en las fincas de Calahorra pero no en las de Alfaro y Abalos. También aparecen inscritos como propietarios sus primos Jaime Verastegui Fernández-Navarrete con 22'9 ha en Grañón y Antonio y Prudencio, hermanos del anterior, con 83'6 ha en Navarrete.

Otros nobles eran propietarios importantes en el medio rural riojano. Es el caso de Federico Velez de Medrano y López-Montenegro, barón de Mahave, dueño de 137'3 ha repartidas entre seis municipios, aunque la mayoría (117'2 ha) se ubicaban en Camprovin, municipio al que pertenece el pueblo de Mahave que aparece en su título. Poseía, asimismo, otras 26'2 ha en Alava. Varios parientes suyos eran pequeños propietarios en Alfaro.

Gaspar Miranda y Hurtado de Mendoza, conde de Cascajares, poseía más de 131 ha en Calahorra (era uno de los mayores contribuyentes en este municipio) y otras 24 en Pradejón, éstas últimas a medias con su hermana Carmen, quien era dueña también de otras 60'5 ha en Calahorra. Las de Pradejón las inscriben como "presuntos herederos" de su hermana Pilar.

Elías de Montoya Blasco, conde de Casa Fuerte, natural de Toledo, poseía 117 ha localizadas en Zarratón y Castañares, a cuya propiedad había accedido por la vía de herencia. Por su parte, Pedro María Hualde Lizana era marqués de Casa-Torre, título que no menciona en las 91'69 ha que inscribe en el RPE de Logroño repartidas entre Cervera del Río Alhama e Igea. Poseía, además, otras 186'16 ha en cuatro municipios de Vizcaya (UTANDA MORENO y FEO PARRONDO, 1996, pp. 83).

Leonor Saavedra Collado, condesa de Torrehermosa y vizcondesa de Rochefoucauld, era dueña de más de 50'9 ha en seis municipios riojanos, cifra que superaba con las 58'5 ha que poseía en otros seis términos de Alava y a las que sumaba otras 2'5 ha en Orduña (Vizcaya). Su hermano Fausto, marqués de Coquilla y de Viana y Grande de España, era el décimo mayor propietario de España con 7.166'9 ha (BIRA, 25, 1934, pp. 543), la mayoría de las cuales (4.463'5 ha) radicaban en la provincia de Córdoba (LOPEZ ONTIVEROS y MATA OLMO, 1993, pp. 164).

Francisco Mancebo de Igón, conde de Riocarado, poseía 31'3 ha en Calahorra, municipio en el que su hermana Casilda era dueña de otras 30'2 ha. Fué elegido diputado conservador por el distrito de Arnedo en 1907, en el que también había sido candidato en 1903 y en el que se retira en 1910 antes de la votación pese a lo que obtuvo algunos votos por ser "miembro de una familia de arraigo y muy respetada en el distri-

to" de Arnedo (REVUELTA SAEZ, 1988, pp. 78). En 1914 se presenta por el distrito de Torrecilla sin salir elegido. En 1931, aparecen también entre los mayores contribuyentes provinciales su prima Casta Mancebo en Calahorra, Francisco Saenz de Tejada Mancebo en dicho municipio y la viuda de éste en Arnedo (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 50-51).

José María Domínguez Arévalo, conde de Valdellano, hermano del conde de Rodezno, natural y vecino de Madrid, poseía 41'5 ha en Navarrete, que le convertían en uno de los mayores contribuyentes rústicos provinciales. Ligeramente mayores, 44'3 ha en Logroño, eran las propiedades de Joaquina Francia y González de Castejón, marquesa de San Nicolás quien, en cambio, no figura entre los mayores contribuyentes. Sus fincas fueron inscritas por su administrador Francisco Sánchez Sánchez, de Vega de Coria (Cáceres). Su padre figuraba ya en 1875 como décimo mayor contribuyente provincial (CONGOST, 1983, pp. 354), poseía diversas casas en Logroño y fincas rústicas en sus proximidades que amplía con compras en la desamortización, proceso que conocía perfectamente al ser nombrado miembro de la Junta Provincial de Venta de Bienes Nacionales como representante de la capital provincial, de la que fue primero concejal y luego alcalde y uno de los personajes más adinerados de la misma" (BILBAO DIEZ, 1983, pp. 78-79).

Fernanda Calderón Montalvo, marquesa de Reinoso, poseía 26'75 ha entre Autol y Quel, que había heredado. Menos importantes eran las propiedades de José Luis Manso de Zúñiga y Laprasaran, conde de Herevías, que apenas rebasaban las 10'8 ha en Torremontalvo, municipio en el que su tía Pilar Manso de Zúñiga Envile poseía 90 ha, mientras su tío Víctor era dueño de 388'56 ha en el término de Cidamón. Los diez hermanos Alvarez de Toledo Mencos poseían 14'6 ha en Cuzcurruta. Naturales de Madrid y San Sebastián, tres de ellos tenían títulos nobiliarios: Alonso era conde de Tril, Manuel marqués de Navarrés y José Ignacio conde de Villapaterna.

Por último, José Hurtado de Amézaga Zabala, marqués de Riscal y Grande de España (no cita su condición de marqués de Quintana del Mar y conde de Villaseñor) poseía 6'4 ha en San Asensio, cifra insignificante dentro de las 9.310 ha que tenía en toda España, cifra que le convertía en el décimo quinto mayor propietario a nivel nacional (CARRION, 1973, pp. 122). Su antepasado Camilo había sido uno de los grandes potenciadores de las variedades francesas de viñedo (Cabernet-Sauvignon, Malbec, Semillon rouge) a comienzos de la segunda mitad del XIX en La Rioja (PAN-MONTOJO, 1994, pp. 85). Sus mayores propiedades en la zona radicaban en el municipio alavés de Elciego con 105 ha (UTANDA MORENO y FEO PARRONDO, 1997, pp. 368).

No faltan tampoco entre los propietarios rústicos riojanos otros que, sin título nobiliario, jugaron un papel decisivo en la vida de la provincia. Es el caso de Enrique Herreros de Tejada y Santa Cruz, dueño de 64'7 ha en el municipio de Logroño. Aunque nacido en Granada, él y sus antepasados estuvieron muy vinculados a Logroño capital: su abuelo Juan Domingo Santa Cruz, era propietario, banquero, y había sido diputado y senador en varias legislaturas, compró fincas en la desamortización de Madoz y su padre lo había hecho anteriormente en la de Espartero. Había invertido 100.000 reales en el ferrocarril Tudela-Bilbao junto a su padre (éste y un hermano suyo eran los dos mayores contribuyentes de la ciudad de Logroño en 1856) y Juan Domingo lo pasa a ser en 1864. Sus hijas se casaron con el conde de Santa Bárbara y con José Herreros de Tejada (BILBAO DIEZ, 1983, pp. 81). Este último, capitán del cuerpo de Ingenieros, realizó diversas construcciones en la capital como el

cuartel de Infantería y el Gran Hotel, diseñó el Hospital Militar, además de otras obras menores (CERRILLO RUBIO, 1993, pp. 119 y 196-197). Su hijo Enrique, además de las fincas rústicas que se inscriben en el RPE, poseía otras urbanas en la capital. En diciembre de 1923, había sido nombrado presidente de la Diputación, posteriormente ocupa cargos en el Ayuntamiento, era abogado, miembro de Bodegas Franco-Españolas, del Consejo Regulador de la delimitación vinícola Rioja y de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de La Rioja, jefe de la Unión Patriótica Riojana desde 1927, etc (NAVAJAS ZUBELDIA, 1994, pp. 40, 193-194 y 253). También era representante en Logroño de la tercera mayor propietaria provincial, la marquesa de Orovio, como consta en la inscripción de las fincas de ésta en el RPE. Su hermana María Jacinta poseía 85'9 ha repartidas entre Arnedo, Tudelilla y Villar de Arnedo que había recibido como dote y su hermano José era uno de los mayores propietarios rústicos en la provincia de Soria gracias a las 430 ha que tenía en Almarail (UTANDA MORENO y FEO PARRONDO).

Angel Gil Albarellos, ingeniero, agricultor y ganadero, natural y vecino de Logroño, diputado por Acción Riojana-CEDA en 1933 y 1936 (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 285 y 339), poseía 202'33 ha en Castañares y Panzares y compartía otras 202'33 en dicho municipio con su mujer Rosalía de las Rivas Amorena, todas ellas heredadas. Igual cantidad pertenecía a los herederos de Braulio Albarellos y Saenz de Tejada. Parientes de éste último eran los Saenz de Tejada Moreno, que controlaban la mayor parte del suelo rústico de Almarza de Cameros: 206'2 ha cada uno de los hermanos Alejandro y Sixta y 343'59 cada uno con sus respectivos cónyuges, los primos Teresa Castillo Angulo y Francisco Castillo García. Teresa Castillo poseía, además, 35'58 ha entre Néstares y Nalda (en éste último término, su marido Alejandro era dueño de otras 4'89 ha). Purificación, hermana de Francisco Castillo García, era dueña de otras 9'2 ha en Néstares. En conjunto, son un buen ejemplo de endogamia matrimonial entre los grandes propietarios rústicos riojanos.

Tomás Ortiz de Solórzano y Ortiz de la Puente poseía 9'69 ha de viñas en Treviana, localidad en la que su hermana María de la Vega poseía otras 9'4 ha. El era ingeniero, abogado y teniente coronel retirado cuando en 1931 es elegido diputado por Acción Riojana-CEDA, elección que se repite en 1933 y 1936 (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 190-191). La fuerza de este bloque "era muy considerable en todos los partidos judiciales pero especialmente en los municipios cerealistas de los partidos de Santo Domingo, Nájera y Haro" (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 451). Representaban a los grandes hacendados provinciales, motivo que permitió la elección de Ortiz en las tres ocasiones, al que se sumó Gil Albarellos en 1933 y 1936 y Antonio Arnedo Monguilán, abogado y agricultor, y pariente del mayor propietario provincial, en 1936.

Varios grandes propietarios más aparecen en el agro riojano. Es el caso de Vicente Rodríguez-Paterna con 362 ha en el municipio de Logroño y que poseía otras 582'7 en Almansa (Albacete) (ESPEJO MARIN, 1990, pp. 105) al tiempo que era accionista de Bodegas Franco-Españolas y miembro de su consejo de administración (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 54). También se puede incluir en el grupo de terratenientes a Inés Ortiz Ruiz, dueña de más de 253 ha entre cuatro municipios (también aparecen inscritos tres hijos menores de edad) y a Amelia Gil de Avalue, propietaria de 283'9 ha repartidas entre 17 municipios riojanos y 604 fincas. Su abuelo Jacobo, vecino como ella de Madrid, había redimido censos por valor de casi seis mil reales en la desamortización en Logroño (BILBAO DIEZ, 1983, pp. 122, 124 y 132). También tenía Amelia propiedades en Castellón, formando parte de la burguesía urbana del País Valenciano: "el linaje Gil de Avalue tenía un total de 55 ha repartidas entre Vila-real,

regadío litoral de antiguo realengo, y Atzeneta y Cortes de Arenoso, secano de antiguas órdenes militares y señorío secular respectivamente" (OBIOL, 1988, pp. 243).

Varios propietarios riojanos poseían también fincas en otras provincias: Agustín Lambea Arteta, dueño de 190'44 ha en Alfaro poseía otras dos en Lujua (Vizcaya) y Blanca Olózaga Ruiz, dueña de 43'5 ha entre Arnedo y Calahorra, detentaba la propiedad de otras 49'2 en Peñacerrada (Alava).

Otros aparecen inscritos en el RPE con superficies medias que no les impiden figurar entre los mayores contribuyentes provinciales dos años antes, lo que indica una explotación más intensiva. Es el caso de Agustín Iriarte Testud, dueño de 49'2 ha en Calahorra, municipio en el que sus hermanos Angel y Julia poseían 3 y 4 ha respectivamente. Angel era, además, accionista de Conservera Riojana, creada en 1922 en Calahorra. Cuatro hermanos Lerena Lerena poseían 81'3 ha entre Navarrete y Hormilla y uno de ellos (José) estaba entre los mayores contribuyentes provinciales, lo mismo que Victor Valle Martínez, dueño de 80'5 ha en Calahorra, y que Regina Martínez Canillas, dueña de 51'8 ha entre Lardero, Logroño y Villamediana, y José María Sopronis Arriola, natural y vecino de Corella (Navarra) y dueño de 1'99 ha en Arnedo, que no le impiden, sorprendentemente, figurar entre los mayores contribuyentes rústicos provinciales en 1931 mientras no aparece entre ellos su hermano Ramón que era dueño de 42'88 ha en Cervera del Río Alhama.

No faltan tampoco entre los propietarios rústicos riojanos en 1933 los vinculados al sector industrial como ya hemos apuntado para el sector vinícola (Riscal, Legarda, Bodegas Bilbaínas, etc.). En el sector conservero, Ceferino Moreno Albéniz funda en 1891 una sociedad (Moreno y Compañía, Sociedad Mercantil) que, en 1933, poseía 2'76 ha en Calahorra, municipio en el que los hijos del anterior, Leopoldina y Leopoldo Moreno San Emeterio poseían respectivamente 81'5 y 9'4 ha, además de las de la sociedad y la fábrica de conservas, una de las mayores de la provincia. Ella estaba casada con el banquero y empresario Mauricio Ulargui Jiménez (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 54).

Más difícil resulta obtener datos sobre los pequeños propietarios. Recaredo Saenz de Santa María, dueño de 14'5 ha entre Cuzcurrita y Haro, era abogado (NAVAJAS ZUBELDIA, 1994, pp. 66) y Enrique Tosantos, secretario municipal de Alfaro, no aparece inscrito pero sí sus hijas Carmen, María y Sara Tosantos Martínez de Pisón con 32'5, 19'3 y 17'6 ha respectivamente y su mujer Carmen Martínez de Pisón Paternina con 17'5, casi todas en Santo Domingo de la Calzada.

A lo largo del trabajo hemos hecho hincapié en las frecuentes relaciones de parentesco de los propietarios riojanos en 1933 y, especialmente importantes son las inscripciones a nombres de diversos hermanos: los tres Alonso de Ozalla en Grañón, los Bobadilla Samaniego en Baños del Río Tobía, los seis hermanos Rueda Marin y sus tres primos los Rueda Mesanza en Alfaro. No faltan tampoco las sociedades conyugales como la de Lorenzo Cura y María Cruz López en Bañares o las de madres e hijos como Dolores Wandosell y su hijo Santiago Alonso Wandosell, ambos originarios de La Unión (Murcia) y dueños de 26'34 y 56'5 ha respectivamente entre Quel y Alfaro, etc.

También disponía de notable superficie (214'47 ha) la empresa Bodegas Bilbaínas S.A., fundada en 1901 (con sede social en Bilbao) para fabricar vinos de mayor calidad, siguiendo el modelo de Bodegas Riojanas, Bodegas Franco-Españolas, Federico Paternina, etc. La caída de los precios de la tierra en la Rioja Alta

permitió a algunos cosecheros-criaderos redondear sus viñedos y aumentar la producción, siendo especialmente importantes las compras de Bodegas Riojanas (PAN-MONTOJO, 1994, pp. 354) aunque no aparezcan reflejadas en 1933 en el RPE, fuente que sí incluye las 209'46 que Bodegas Bilbaínas compra (divididas en 191 parcelas de vid y herbáceos) entre 1902 y 1931 en Haro, a las que añade en mayo de 1918 una finca de cinco hectáreas de viñedo en Anguciana<sup>7</sup>. En 1931, era el propietario con mayor líquido imponible (47.906'89 pesetas) y el que pagaba mayor contribución con 8.891'56 pesetas (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 49).

Otras empresas tenían predios menos amplios. Es el caso de Crédito Navarro S.A., con sede social en Pamplona, que había adquirido 17'7 ha en Autol en junio de 1930, y de Electra Posadas S.A., con sede en Ezcaray y que en abril de 1932 había comprado una finca de 6'17 ha en el término de Cuzcurrita e incluye en la causa 13, lo que nos hace suponer que disponía de otras propiedades mayores aunque no aparecen en el RPE riojano.

Más antiguas y heredadas eran las 11'88 ha del Copatronato del Santo Hospital y Patronato de la Casa de Caridad de Haro en Nájera y las 2'96 de la Fundación de Obra Pía en Alesón que le pertenecían desde su constitución en 1636.

Por último, Orencio Tejada y Martínez de Marañón, natural de Santa Cruz de Campeu-Cintruénigo (Navarra) inscribe 26'83 ha en Cervera del Río Alhama, que no queda claro en el RPE si eran suyas o del Sindicato de Riegos de Cintruénigo, del que era presidente.

El Cuadro 5 muestra las distintas formas de acceso a la propiedad entre las que predomina muy claramente la herencia con el 71'4%, porcentaje que debe elevarse hasta más de las cuatro quintas partes si tenemos en cuenta los propietarios que heredan la mayor parte de sus propiedades y compran algunas para incrementar su patrimonio, las de donación, cesión, etc.

Un 11'1% de la superficie había sido comprada por sus propietarios, porcentaje que se incrementa ligeramente con los que adquirieron parte y heredaron el resto. La mayoría de los compradores adquirieron superficies muy pequeñas (casi todos menos de tres hectáreas) siendo los hermanos Saenz de Tejada y sus conyuges con 687 hectáreas (que sumaron a las heredadas) los principales compradores. Entre los que no contaban con propiedades anteriores, destacan las adquisiciones del marqués de Legarda con 320'38 ha y de Bodegas Bilbaínas con 214'47 ha, con claras vinculaciones vitivinícolas en ambos casos. Casi todos los compradores debían pagar al contado ya que apenas se mencionan fincas hipotecadas: las del duque de Albuquerque en Alfaro con una hipoteca de 120.000 pesetas pese a haberlas heredado y las de Antonio Doria Doria, natural de Guerri de la Sal (Lérida), que había comprado 95'93 ha en Rincón de Soto y que tenía gravadas con una hipoteca de 540.000 pesetas (muy elevada para aquella época y que estaba fechada el 18 de junio de 1926) con el banco Varonia de Pamplona.

7. Además de en el sector vinícola, el capital vasco invirtió en La Rioja en la industria metalúrgica (CLIMENT LOPEZ, 1992, pp. 30).

**CUADRO 5. SUPERFICIE SEGUN FORMA DE ADQUISICION**

| <b>Forma de adquisición</b>            | <b>ha/a/ca</b> |
|--|----------------|
| Adjudicación .....                     | 26-34-19       |
| Adjudicación/compra .....              | 1-26-95        |
| Cesión/compra/herencia.....            | 1-87-32        |
| Compra.....                            | +1662-18-45    |
| Compra/donación .....                  | 85-71-80       |
| Compra/donación/herencia/permuta ..... | 20-60-95       |
| Compra/herencia .....                  | +1592-44-01    |
| Compra/herencia/permuta.....           | 664-19-14      |
| Compra/permuta.....                    | 9-38-90        |
| Constitución.....                      | 2-96-64        |
| Donación .....                         | 13-56-15       |
| Donación/herencia.....                 | 37-91-66       |
| Herencia .....                         | +10681-45-30   |
| Herencia/permuta .....                 | 123-09-45      |
| Pago de aportaciones.....              | 10-41-44       |
| Pago de crédito .....                  | 2-47-87        |
| Permuta .....                          | 21-97-95       |
| Sin datos.....                         | 1-21-40        |

Fuente: RPE y elaboración propia.

Más de un 56% de las tierras riojanas inscritas en el RPE pertenecían a personas, la mayoría de las afectadas, que habían nacido en dicha provincia. Algo más del 20% eran originarias de Madrid, incluyendo pocos propietarios pero con superficies considerables como el duque de Alburquerque, Isabel Orovio, la condesa de Santiago, el duque de Peñaranda y otros títulos nobiliarios. El resto pertenecían a personas originarias de distintas provincias, entre las que destacan algunas limítrofes como Alava (un 93'7% eran de los hermanos Pilar y Víctor Manso de Zúñiga y Envile en Cidamon y Torremontalvo), Navarra, Zaragoza, etc.<sup>8</sup>.

**CUADRO 6. ORIGEN DE LOS PROPIETARIOS**

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| LOGROÑO .....          | +8298-08-04 |
| LOGROÑO/ZARAGOZA ..... | +69-53-98   |
| LOGROÑO/GUIPUZCOA..... | 24-18-68    |
| LOGROÑO/MADRID .....   | 11-04-31    |
| LOGROÑO/CUBA .....     | 2-68-86     |
| ALAVA .....            | 511-48-88   |
| BARCELONA .....        | 12-19-96    |

8. Utilizando los datos del Repartimiento de la Contribución Territorial sobre Riqueza Rústica de 1931 (BERMEJO MARTIN, 1984, pp. 41) se puede observar que un 27'9% de la riqueza líquida imponible correspondía a residentes fuera del municipio en el que contribuían. Este porcentaje se elevaba al 30'9% en las contribuciones por posesión de fincas mientras casi era insignificante (0'8%) en la propiedad de ganados.

|                 |              |
|-----------------|--------------|
| BURGOS .....    | 115-15-86    |
| CADIZ .....     | 3-19-96      |
| GRANADA .....   | 64-70-29     |
| GUIPUZCOA ..... | +196-78-81   |
| HUELVA .....    | 34-25-64     |
| LEON .....      | 165-16-14    |
| LERIDA .....    | 95-93-30     |
| MADRID .....    | +3176-49-00  |
| MALAGA .....    | 13-31-38     |
| MURCIA .....    | +82-84-58    |
| NAVARRA .....   | +777-84-42   |
| SANTANDER ..... | 17-65-30     |
| SEGOVIA .....   | 2-44-15      |
| SEVILLA .....   | 10-41-44     |
| TERUEL .....    | 28-02-00     |
| TOLEDO .....    | 117-01-55    |
| VALENCIA .....  | 3-38-18      |
| VIZCAYA .....   | 349-28-97    |
| ZARAGOZA .....  | 322-59-69    |
| <br>            |              |
| CUBA .....      | 7-00-83      |
| FRANCIA .....   | 19-03-18     |
| <br>            |              |
| SIN DATOS ..... | +577-32-19   |
| <br>            |              |
| TOTAL .....     | +14959-09-57 |

Fuente: RPE y elaboración propia.

#### APENDICE 1. PROPIETARIOS DE MAS DE 100 HA (1933)

| PROPIETARIO   | MUNICIPIO                 | HA/A/CA   |
|---|---------------------------|-----------|
| ALBARELLOS SAENZ DE TEJADA, Braulio<br>(herederos) .....              | CASTAÑARES-PANZARES ..... | 202-33-29 |
| ALVAREZ-CARBALLO PRIETO, Josefa .....                                 | S.D.CALZADA .....         | 90-33-66  |
|   | SANTURDE .....            | 47-17     |
|   | SANTURDEJO .....          | 2-04-78   |
|   | TORMANTOS .....           | 32-71-52  |
|   | VILLALOBOR DE RIOJA ..... | 39-59-01  |
| ARNEDO MATEO, José María .....  | ALDEANUEVA .....          | 246-87-28 |
|   | ALFARO .....              | 797-45-84 |
|   | CALAHORRA .....           | 57-40-03  |
|   | RINCON DE SOTO .....      | 43-03-58  |
| BOBADILLA SAMANIEGO, Miguel .....                                     | BAÑOS DE RIO TOBIA .....  | 134-01-42 |
| BODEGAS BILBAINAS S.A .....   | ANGUCIANA .....           | 5-01-07   |
|   | HARO .....                | 209-46-91 |
| DIAZ DIAZ, Alfonso y hnos .....                                       | CALAHORRA .....           | 282-89-72 |
| FERNANDEZ-NAVARRETE HURTADO DE MENDOZA,<br>Antonio (m. Legarda) ..... | ABALOS .....              | 19-21     |
|   | ALFARO .....              | 320-19-28 |
| GIL ALBARELLOS, Angel .....   | CASTAÑARES/PANZARES ..... | 202-33-29 |



|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| GIL ALABARELLOS, Angel y RIVAS             |                                   |
| AMORENA, Rosalía (soc. cony.) .....        | CASTAÑARES/PANZARES.....202-33-29 |
| GIL DE AVALLE Y DEL TRELL, Amelia .....    | ALESANCO.....2-30-48              |
|  | ALESON.....1-97-00                |
|  | ARENZANA DE ABAJO.....4-11-94     |
|  | BADARAN.....99-95-90              |
|  | BOBADILLA.....47-81-83            |
|  | CAMPROVIN.....55-00               |
|  | CANILLAS.....1-09-91              |
|  | CIRUEÑA.....20-56-30              |
|  | GALBARRULI.....27-77-77           |
|  | HUERCANOS.....33-45-67            |
|  | LARDERO.....5-87-52               |
|  | LOGROÑO.....16-48-33              |
|  | NAJERA.....14-72-54               |
|  | SANTA COLOMA.....2-51-70          |
|  | S.D.CALZADA.....94-34             |
|  | TORRECILLA.....31-44              |
|  | URUÑUELA.....3-42-92              |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ, Victoria y hnos ..... | MURILLO.....101-87-57             |
| JIMENEZ JIMENEZ, Concepción .....          | ALFARO.....+183-94-57             |
| LAMBEA ARTETA, Agustín .....               | ALFARO.....190-44-07              |
| LESTAU LADRON DE GUEVARA, Francisco....    | ALFARO.....+189-23-24             |
|  | CALAHORRA.....37-04-30            |
| LOPEZ-MONTENEGRO GONZALEZ DE GREGORIO,     |                                   |
| Ramón.....                                 | ALFARO.....201-10-66              |
| MANSO DE ZUÑIGA ENVILE, Víctor .....       | CIDAMON.....388-56-84             |
| MIRANDA HURTADO DE MENDOZA,                |                                   |
| Gaspar (c. Cascajares) .....               | CALAHORRA.....+131-06-71          |
| MONTOYA BLASCO, Elías                      |                                   |
| (c. Casa Fuerte) .....                     | CASTAÑARES.....4-07-29            |
|  | ZARRATON.....112-94-26            |
| OROVIO FERNANDEZ-ASTIZ, Isabel de          |                                   |
| (m. de Orovio) .....                       | ALFARO.....622-20-48              |
|  | LOGROÑO.....65-11-04              |
| OROVIO ZUMELDUN, José .....                | ALFARO.....121-13-48              |
| ORTIZ RUIZ, Inés .....                     | CORPORALES.....34-32              |
|  | EZCARAY.....239-42-97             |
|  | GRAÑON.....+12-43-61              |
|  | S.D.CALZADA.....83-84             |
| OSORIO MARTOS, Miguel                      |                                   |
| (d. Alburquerque) .....                    | ALFARO.....700-00-00              |
| RODRIGUEZ-PATERNA BALANZATEGUI,            |                                   |
| Vicente .....                              | LOGROÑO.....362-01-71             |
| SAENZ DE SANTANDER, Eduardo .....          | TORREMONALVO.....119-86-67        |
| SAENZ DE TEJADA MORENO, Alejandro.....     | ALMARZA DE CAMEROS.....206-21-76  |
|  | NALDA.....4-89-61                 |
| SAENZ DE TEJADA MORENO, Alejandro y        |                                   |
| CASTILLO ANGULO, Teresa .....              | ALMARZA DE CAMEROS.....343-59-18  |
| SAENZ DE TEJADA MORENO, Sixta .....        | ALMARZA DE CAMEROS.....206-21-76  |
| SAENZ DE TEJADA MORENO, Sixta y            |                                   |
| CASTILLO GARCIA, Francisco .....           | ALMARZA DE CAMEROS.....343-59-18  |
| SALGUERO MORENO, Isabel (c. Santiago)..... | AGONCILLO.....581-80-00           |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| STUART FALCO, Carlos Fernando<br>(d. Peñaranda, c. Montijo).....   | BADARAN .....34-94            |
|  | BAÑOS DE RIOJA .....453-84-16 |
|  | BERCEO .....3-06              |
|  | VILLAR DE TORRE .....6-56-51  |
|  | VILLAREJO .....18-99          |
| URETA MATUTE, Agustina .....                                       | ALESANCO.....30-52-04         |
|  | BERCEO .....52-52-10          |
|  | ESTOLLO.....41-93-09          |
|  | S.M. COGOLLA.....43-82-23     |
|  | VILLAR DE TORRE .....5-46-75  |
| VELEZ DE MEDRANO Y LOPEZ-MONTENEGRO,<br>Federico (b. Mahave) ..... | ANGUIANO .....8-26-35         |
|  | BERCEO .....3-87-78           |
|  | CAMPROVIN.....117-28-78       |
|  | ESTOLLO .....3-27-16          |
|  | NAJERA .....2-89-96           |
|  | S.M. COGOLLA.....1-72-95      |
| ZAPATA OROVIO, Antonia .....                                       | ALFARO .....297-72-98         |

Fuente: RPE y elaboración propia.

#### IV. BIBLIOGRAFIA

- ARNAEZ VADILLO, J. (1985): *Jerarquía urbana y áreas funcionales en La Rioja*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos, 71 págs.
- BERMEJO MARTIN, F. (1984): *La II República en Logroño: elecciones y contexto político*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos, 498 págs.
- BILBAO DIEZ, J.C. (1983): *La desamortización de Pascual Madoz en la ciudad de Logroño y su partido judicial (1855-1856)*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos, 303 págs.
- BIRA (1933-36): *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, Madrid.
- CALVO PALACIOS, J.L. (1977): *Los Cameros. De región homogénea a espacio-plan*, Logroño, Dip. Provincial, 300 págs.
- CARRION, P. (1973): *La reforma agraria en la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel.
- CERRILLO RUBIO, M.I. (1993): *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*, Logroño, Inst. de Estudios Riojanos, 293 págs.
- CLIMENT LOPEZ, E.A. (1992): *El proceso de industrialización de La Rioja*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos, 150 págs.
- CONGOST, R. (1983): "Las listas de los mayores contribuyentes de 1875", *Agricultura y Sociedad*, 27, pp. 289-375.
- ESPEJO MARIN, C. (1990): "Estructura agraria de la Vega Alta del Segura según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Papeles de Geografía*, 16, pp. 113-124.

- ESPEJO MARIN, C. (1990): "El Registro de la Propiedad Expropiable en la provincia de Albacete (1933)", *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 26, pp. 81-108.
- ESPEJO MARIN, C. (1991): "Notas sobre la gran propiedad agraria albacetense en los años treinta", *Revista de Estudios Regionales*, 30, pp. 137-154.
- FEO PARRONDO, F. (1994): "Propiedad rústica en Cantabria en los años treinta, según el Registro de la Propiedad Expropiable", *Estudios Geográficos*, 215, pp. 283-306.
- FEO PARRONDO, F. (1995): "Gran y mediana propiedad en Galicia en 1933, según el Registro de la Propiedad Expropiable", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 14, pp. 119-133.
- FEO PARRONDO, F.: "La propiedad rústica en Asturias en los años treinta según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Ería*, (en prensa).
- FEO PARRONDO, F. (1998): "Propiedad rústica en Baleares según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Papeles de Geografía*, 27, pp. 41-59.
- FEO PARRONDO, F.: "Propiedad rústica en Canarias según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Cuadernos Geográficos* (en prensa).
- FLORENCIO PUNTAS, A. (1994): *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936. (Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*, Sevilla, Dip. Provincial.
- GALLEGO MARTINEZ, D. (1986): *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Madrid, Univ. Complutense, 2 vols, 1119 págs.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural) (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, MAPA, 1231 págs.
- LADRON DE GUEVARA, M.P. (1993): *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Dip. Provincial.
- LOPEZ ONTIVEROS A. y MATA OLMO, R. (1980): "Notas sobre la estructura agraria de la provincia de Córdoba según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", en *Los paisajes rurales españoles*, Valladolid, AGE, pp. 207-216.
- LOPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R. (1993): *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Universidad.
- MATA OLMO, R. et al.(1985): "Aspectos de la propiedad de la tierra en la provincia de Madrid durante los años treinta. Una valoración de los datos del registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Estudios Geográficos*, 180, pp. 319-347.
- MATA OLMO, R. (1988): "La distribución de la propiedad de la tierra en Castilla-La Mancha: aspectos de la situación actual y dinámica reciente", en *El espacio rural de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Dip. Provincial, t. II, pp. 165-206.
- NAVAJAS ZUBELDIA, C. (1994): *Los Cados y las Comadreja. La dictadura de Primo de Rivera en La Rioja*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos.
- OBIOL MENERO, E.M. (1988): "El Registro de la Propiedad Expropiable en la provincia de Castellón. La situación agraria en el primer tercio del siglo XX", *Agricultura y Sociedad*, 48, pp. 223-253.
- PAN-MONTOJO, J. (1994): *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza-MAPA, 425 págs.

- PRADAS MARTINEZ, E. (1982): *La Segunda República y La Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 229 págs.
- REVUELTA SAEZ, M.D. (1988): *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923). Elecciones a Diputados a Cortes bajo el reinado personal de Alfonso XIII*, Logroño, Inst. Estudios Riojanos. 344 págs.
- ROMERO, J. (1983): *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, MAPA.
- ROMERO, J. y SALORT, S. (1990): "Pequeña y gran propiedad en Alicante ante la Reforma Agraria, 1933-34. Estudio preliminar", *Investigaciones Geográficas*, 8, pp. 37-50.
- ROSIQUE, F. (1988): *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*, Badajoz, Dip. Provincial.
- UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F. (1995): "Propiedad rústica en Guipúzcoa según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Lurralde*, 18, pp. 113-135.
- UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F. (1996): "Propiedad rústica en Vizcaya según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Lurralde*, 19, pp. 65-87.
- UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F. (1997): "Propiedad rústica en Alava según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Lurralde*, 20, pp. 363-377.
- UTANDA MORENO, L. y FEO PARRONDO, F.: "La propiedad rústica en Soria según el Registro de la Propiedad Expropiable (1933)", *Celtiberia* (en prensa).